



En 1896, Valentín Letelier, uno de los principales profesores de Derecho Administrativo chileno de los últimos 130 años, señalaba que lo importante no es lo que indique el texto de la ley ni su historia. Lo relevante es lo que nos dice su aplicación.

Como se sabe, la ausencia de contencioso administrativo en Chile ha sido una gran deuda, pero eso no ha impedido el desarrollo de sus principales aspectos a partir de una tardía regulación legal, especialmente a través de los criterios desarrollados por la Corte Suprema, la Contraloría General de la República y el Tribunal Constitucional. Hace poco más de una década, estas tres instituciones la han integrado especialistas en Derecho Administrativo, sin embargo, ha sido principalmente la jurisprudencia de la Corte Suprema, a través del protagonismo de diversos jueces, la que ha ido permitiendo la madurez de varios criterios para el Derecho nacional.

Este breve libro del profesor Luis Cordero trata de mostrar cómo esos jueces han logrado estos cambios, los casos en que los han realizado y la utilidad de esos elementos para el desarrollo de varias de las instituciones del Derecho Administrativo nacional en los últimos años.

## AUTOR

**Luis Cordero Vega**

Doctor en Derecho de la Universidad de Lleida, España. Profesor de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

**COLECCIÓN:** Breviarios

**TÍTULO:** El derecho administrativo chileno  
Crónicas desde la jurisprudencia

**AUTOR:** Luis Cordero Vega

**PÁGINAS:** 196 páginas

**ENCUADERNACIÓN:** Rústica

**ISBN:** 978-956-9959-85-1

**PRECIO:** \$12.000\*

\* No incluye despacho